



COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

SESIÓN 9ª, ESPECIAL, DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL USO DE LOS RECURSOS QUE OTORGA LA LEY N° 20.248, SOBRE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, CORRESPONDIENTE A LA 362ª LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA LUNES 24 DE NOVIEMBRE DE 2014, DE 11:15 A 13:06 HORAS.

SUMARIO: Se recibió a la Investigadora de Asesorías para el Desarrollo S.A., señora Dagmar Racczynski y al Gerente de DG- Service, señor Ulises Álvarez.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión el Diputado señor Claudio Arriagada Macaya. Actuó como Abogada Secretaria de la Comisión la señora María Soledad Fredes Ruiz, y como Abogado Ayudante, la señora Macarena Correa Vega.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los Diputados integrantes de la Comisión, señoras Maya Fernández Allende, Cristina Girardi Lavín y Camila Vallejo Dowling, y los señores Claudio Arriagada Macaya (Presidente), Jaime Bellolio Avaria, Giorgio Jackson Drago y Leonardo Soto Ferrada.

En calidad de invitados asistieron la Investigadora de Asesorías para el Desarrollo S.A., señora Dagmar Racczynski y el Gerente de DG- Service, señor Ulises Álvarez.

III.- ACTAS

El acta de la sesión 8ª, quedó a disposición de los miembros de la Comisión. El acta de la sesión 7ª, se dio reglamentariamente por aprobada.

IV.- ACUERDOS

Se acordó por unanimidad de los diputados presentes:

1) Remitir para conocimiento y resolución de la Superintendencia de Educación Escolar, todos los antecedentes entregados a la Comisión por el Gerente de DG- Service, señor Ulises Álvarez, con copia a la Alcaldesa de Lampa, señora Graciela Ortúzar Novoa.

2) Oficiar al Ministerio de Educación con el objeto de que informe sobre las siguientes materias:

a) Distribución por establecimiento educacional del número de alumnos receptores de la subvención escolar preferencial.

b) Total anual de recursos de la subvención escolar preferencial pagados en Asistencia Técnica Educativa (ATE), por los 77 municipios investigados por la Contraloría General de la República.

V.- CUENTA

Se dio cuenta del siguiente documento:

- Oficio N° 8.9254 de la Contralora General de la República Subrogante, mediante el cual remite el informe final N° 87, de 2014 debidamente aprobado, sobre auditoría a las transferencias efectuadas con cargo a la subvención escolar preferencial, en la Subsecretaría de Educación.

- **Quedó a disposición de los miembros de la Comisión.**

VI.- ORDEN DEL DÍA

La exposición de la Investigadora de Asesorías para el Desarrollo S.A., señora Dagmar Racczynski, junto con la del Gerente de DG-Service, señor Ulises Álvarez, y las intervenciones de los diputados miembros de la Comisión, constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones, de la Cámara de Diputados, que se adjunta a continuación.

Las exposiciones realizadas y el debate suscitado en esta sesión, quedan archivados en un registro de audio a disposición de las señoras y de los señores Diputados de conformidad a lo dispuesto en el

artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Habiendo cumplido con su objeto, la sesión se levanta a las 13:06 horas.

CLAUDIO ARRIAGADA MACAYA
Presidente de la Comisión

MARIA SOLEDAD FREDES RUIZ
Abogada Secretaria de la Comisión.

**COMISIÓN INVESTIGADORA DEL USO DE LOS RECURSOS QUE OTORGA
LA LEY SOBRE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL**

Sesión 9ª, celebrada en lunes 24 de noviembre de 2014,
de 11.03 a 13.04 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Claudio Arriagada.

Asisten las diputadas señoras Maya Fernández,
Cristina Girardi y Camila Vallejos, y los diputados
señores Jaime Bellolio, Giorgio Jackson y Leonardo Soto.

Concurren como invitados la señora Dagmar
Raczynski, investigadora de Asesorías para el Desarrollo
S.A. y el señor Ulises Álvarez, gerente general de DG-
Service-SPA, acompañado de la señora Irma Mundaca.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- En el nombre
de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 7ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 8ª queda a disposición de
las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria va a dar lectura a la
Cuenta.

-La señora **FREDES**, doña María Soledad
(Secretaria) da lectura a la Cuenta.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Ofrezco la
palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra sobre el punto Varios.

En el Orden del Día, la presente sesión ha sido
citada con el objeto de escuchar a la investigadora de
Asesorías para el Desarrollo S.A., señora Dagmar

Raczynski, y al gerente general de DG-Service-SPA, señor Ulises Álvarez Araya, a quienes damos la más cordial bienvenida.

Tiene la palabra la señora Raczynski.

La señora **RACZYNSKI**.- Señor Presidente, estoy muy agradecida y un poco sorprendida por la invitación, porque lo que están investigando es el uso de los recursos y lo que yo he estudiado es lo que ocurre con la SEP en las escuelas, qué cambios ha habido o no, dado lo que se esperaba.

Voy a tocar cuatro puntos básicos. El primero dice relación con el contexto de la SEP, su importancia, el valor y los aportes que ha hecho. El segundo punto dice relación con los resultados que se observan en los colegios que han tenido la SEP. El tercer punto, lo que les puedo contar sobre el uso de los recursos y el desorden que ha habido. Por último, tres recomendaciones o luces amarillas necesarias de considerar mirando a la reforma educacional en curso y que prontamente van a afectar a la educación municipal, que es donde más se cuestiona el uso de los recursos SEP, aunque también hay cuestionamientos en el sector particular subvencionado. Desconozco si eso corresponde a las expectativas de la Comisión.

Me parece importante resaltar lo relativo al contexto por el gran valor o aporte que ha hecho la SEP a las escuelas, y el aporte que pretende hacer, y que ha hecho parcialmente, a las mejoras en la calidad de la educación, entendiéndola no solo en mejoras de los puntajes Simce, que quizás es lo menos importante. Es decir, es importante, pero es solo un indicador muy específico. Lo que pretende la SEP, y a lo que muchos aspiramos, es a la mejora en la formación integral de los alumnos, que incluye conocimientos cognitivos o académicos o de contenido, pero muchos más importante,

mirando hacia adelante en el Siglo XXI, es la formación ciudadana, la formación en las habilidades blandas, como algunos las llaman, o habilidades del Siglo XXI.

La SEP fue un acierto porque es primera vez en el desarrollo de la política educativa del país que se reconoce que los estudiantes en situación más vulnerable necesitan de una educación que va a ser más costosa por el *handicap* o los mismos problemas que ellos traen de su origen social o familiar, etcétera.

En ese sentido, es un gran aporte, pero no basta con sumar recursos a la educación de los más pobres. En eso la SEP hace un aporte importante, sobre todo si se revisa la literatura internacional sobre la mejora escolar y dónde hay que tocar el motor para que esa mejora se eche a andar, y la SEP es una innovación.

Como ustedes saben, la forma tradicional de apoyar a los estudiantes que provienen de los sectores más vulnerables del país ha sido la definición centralizada de programas del Gobierno tales como el P 900, Liceo Para Todos, Escuelas Críticas, Liceos Prioritarios, etcéteras, dirigidos a las escuelas como si fueran todas iguales y no tuvieran identidad, historia, una trayectoria propia, situaciones particulares de los docentes, cohortes distintos y situaciones particulares de los alumnos.

Los programas estaban estandarizados y definidos muy a la talla para realizar en tiempos definidos ciertas actividades. Sin embargo, todos sabemos que las diferentes evaluaciones indican que en algunos establecimientos escolares esos programas tuvieron un impacto importante, pero siempre tendió a cero. Excepto algunas excepciones, siempre fue un impacto que no perduró en el tiempo.

Cuando se retiraban quienes apoyaban a las escuelas, estas volvían a su dinámica del pasado. O sea,

la sostenibilidad o la sustentabilidad del impacto en las prácticas escolares, en las enseñanzas a los alumnos en un sentido amplio, no continuaba en el tiempo.

Con la SEP ese modelo se da vuelta, o trata de hacerlo. Hay más recursos para los establecimientos que acogen a estudiantes vulnerables y su uso, hasta cierto punto, tiene una reglamentación, pero la decisión hacia dónde dirigirlos está en manos de la escuela o del establecimiento.

Por otro lado, se establece una asociación obligatoria de los establecimientos, es decir, un compromiso obligatorio, respecto de que el uso de esos recursos debe ir dirigido a la mejora escolar, pudiendo abarcar ciertos ámbitos, y en un plazo de cuatro años deben haber resultados que indiquen mejoras. El único indicador cuantitativo, homologable entre las escuelas, son ciertas metas del Simce. A eso se comprometen los sostenedores y directores de escuelas -la firma la pone el sostenedor, el representante legal- cuando reciben recursos SEP. Tienen la exigencia de alcanzar una meta que antes no existía. Además, tienen la obligación de cumplir con ciertos requisitos, tales como no selección hasta sexto año básico, no exigir copago a alumnos llamados prioritarios, etcétera.

Entonces, la novedad es que hay un tránsito. Ya no es el modelo centralizado, definido por el ministerio, sino que se entrega un espacio de autonomía a los colegios para decidir sobre el uso de los recursos.

Tal como lo señalé, eso está de acuerdo con la literatura sobre mejora escolar, que si los colegios no se apropian de esta idea de mejorar, de iniciar el cambio y se organizan para eso de manera colaborativa, lo mejor que tendríamos es solo un impacto en el corto plazo que después retrocederá.

En eso la SEP innova, quizás es mucho decir que es un paradigma, pero por lo menos tiene la intención de innovar en la forma de encarar los procesos de mejora escolar desde la política pública. Cada escuela toma la iniciativa.

Otro punto, a mi juicio, quizás por lo que he investigado -aquí influyen los sesgos personales-, es que primera vez que la política educativa expresamente exige al sostenedor de establecimientos educacionales que se involucre en temas técnico-pedagógicos.

En la política anterior a la SEP el sostenedor de colegios era básicamente un administrador de recursos, pero no tenía una obligación expresa ni una definición de rol que señalara que debía apoyar. Eso no estaba explícito.

Algunos sostenedores se habían introducido en lo técnico-pedagógico, pero esta es la primera vez de forma oficial.

Junto con eso, la SEP entrega distintos grados de autonomía en el uso de recursos de acuerdo con una clasificación que hizo el ministerio en escuelas de recuperación, que están más abajo de acuerdo con los indicadores que se aplican, escuelas emergentes, y las llamadas autónomas, que tiene mayor grado de independencia.

Para las escuelas emergentes y en recuperación es exigencia que contraten ciertos servicios externos que pueden ser las ATEs, Agencias de Asistencia Técnica Externa, o el apoyo del Deprov del ministerio. Ese es el contexto y marco de la SEP.

Una cosa es la ley, la reglamentación, la normativa, y otra es lo que pasa en los colegios, y todos lo sabemos.

Un mero cambio de normativa es muy difícil que por sí mismo, y por decisión, provoque cambios en los

colegios, sobre todo cuando no son unos pocos cambios para que se vea mejor, sino cambios muy importantes que afectan las prácticas cotidianas, institucionales y pedagógicas.

Cuando digo prácticas institucionales me refiero al equipo directivo de la gestión de la escuela o del establecimiento como organización, y al decir prácticas pedagógicas me refiero al plano del aula, pero claramente ambos planos están íntimamente relacionados.

Los estudios son muy coherentes -no importando dónde se realicen- en señalar que las prácticas en aula se pueden fortalecer, innovar, ser eficientes y eficaces cuando tiene una gestión institucional que apunta en la misma dirección, porque cuando la gestión institucional es solo administrativa pueden haber profesores excelentes en una sala y malos en la otra, mientras que si se trabaja en conjunto todos mejoran y los buenos ayudan a los otros.

¿Qué ha pasado con los estudios? He realizado varios en terreno y en distintos colegios. Entregamos un informe final -solo lo estamos corrigiendo en alguna de sus partes- respecto de un estudio sobre las ATEs (Asesorías Técnicas Externas); he estudiando el tema de los apoyos que entrega el ministerio a través de los supervisores de la Deprov; he hecho mucho trabajo en terreno respecto de la efectividad de las escuelas, cómo se organizan, cómo funciona el equipo directivo. Si bien no soy educadora, sino socióloga, he observado clases junto a educadores, etcétera.

Por lo tanto, mucho de lo que señalaré viene de este conjunto de resultados de diferentes estudios. No voy a mostrar cuadros ni estadísticas, sino me refiero al *feeling* de lo que está pasando con los procesos al interior de las escuelas.

Como dije anteriormente, tenemos la SEP, más recursos y otra manera de enfocar la mejora escolar.

Las escuelas firman un convenio de igualdad de oportunidades y de excelencia académica que, básicamente, mide si las escuelas obtienen sus metas con Simce. Eso es lo que mira el Ministerio al final. Entremedio, hay que saber qué pasa con los procesos al interior de la escuela, cómo es la convivencia, cómo es la relación profesor-alumno dentro y fuera del aula, cómo es la relación entre los docentes, si trabajan individualmente cada uno en su sala o hay un trabajo colaborativo. Se apunta al trabajo colaborativo entre los docentes.

La SEP ha estimulado, en diversos grados, que el equipo directivo y los sostenedores de los establecimientos estén involucrados más que antes en los temas pedagógicos y de aprendizaje de los alumnos. Miran lo que hace la escuela, no desde la instrucción, o sea, que el profesor tenga todo planificado, que también es importante, sino observando lo que pasa con la formación de los alumnos, sus conductas en el aula y en el patio, y los aprendizajes que de eso resultan.

Respecto del pasado, es un gran avance en los colegios, porque existía mucha inercia de los profesores en su sala, aislados unos de otros; que el director hace lo administrativo, lleva las relaciones externas, va al municipio, pero en mi sala yo soy el dueño. Eso lo digo exagerando un poco el cuadro. Hay un cambio en eso.

También hay un cambio que es parte de la presión o de la exigencia que tienen, en un sentido de más de urgencia en lo que hacen. Es importante que uno sienta que algo es urgente o importante, pero cuando eso se traduce en tener que cumplir con una ambiciosa meta en cuatro años, y se sabe que eso es difícil, el foco se convierte en entrenar para el Simce, asegurar que ese día no vayan ciertos alumnos, etcétera.

Está este cambio por un lado, pero por otro la exigencia que se le impone, y que también está pesando, y la debilidad de los apoyos con los que cuenta la escuela, muchas veces lleva a que trabajen para el test o para la prueba más que para las mejoras escolares y la formación integral de los alumnos. Ese es el desequilibrio que existe, básicamente porque el sistema de apoyo es muy débil.

Cuando uno va a las escuelas se da cuenta de que el equipo directivo, incluidos los directores, observan las clases y tratan de retroalimentar lo que ven con los docentes, lo que es muy importante para los profesores, porque si alguien observa mi clase y no me dice lo que le gustó o lo que no, o en qué puedo mejorar, no sirve de nada. Pero todavía observan; no tienen todos los elementos como para dar buenas recomendaciones. Son los mismos personajes de antes, hacen el esfuerzo, pero les falta más apoyo.

En general, los equipos directivos, y también los profesores, tienen capacidades débiles para procesar y analizar la información que poseen. Por ejemplo, en los servicios ATEs están tratando una categoría muy importante, la subcontratación de pruebas de conocimiento de los alumnos. Va una subcontratación, aplica la prueba en marzo, generalmente a mediados de año. En marzo les llega un informe de la ATE, de la universidad o de quien contraten, y les hacen un informe curso por curso, y a veces alumno por alumno, que señala sus debilidades, qué materias hay que reforzar, qué metodología hay que usar. Es decir, hay una situación negativa, pero un movimiento positivo, por decirlo de alguna forma.

Según las decisiones adoptadas entre la escuela y el sostenedor se contratan más profesionales para las escuelas; en general, son profesionales que no son profesores de aula. Por ejemplo, educadores

diferenciales, neurólogos, psicólogos o kinesiólogos, para dar apoyo a los niños que tienen problemas. Ese súper aporte también tiene un peligro, como todas las cosas de la vida, que tiene cosas buenas y cosas malas.

Hay cierta tendencia de los docentes de aula de estar felices con el apoyo de los psicólogos o con los educadores diferenciales, porque sacan de las salas a los alumnos que tienen más problemas, ya sea de conducta o de aprendizaje, pero ello lleva a una estigmatización de esos alumnos, porque muchos pueden estar atrasados en el aprendizaje, pero no son tontos ni atrasados, sino que les ha faltado la motivación que los profesores no han logrado darles. Por un lado, el profesor puede decir, los sacaron, ahora puedo enseñar mejor, y quizás sea así, pero en el fondo se produce una especie de segregación interna del aula, por llamarlo de alguna forma.

Además, hay extensión de horarios para los alumnos; hay actividades fuera de los horarios de clases; hay mejoras en muchos talleres extraescolares, aunque solo en algunos colegios. En otros, siguen con talleres extras como reforzamiento de matemáticas, lenguaje, historia y ciencias, porque eso es lo que miden. En definitiva, hay movimiento y algo está sucediendo.

En términos del Simce, o de resultados de aprendizaje en la forma tradicional con que se mide en este país, con todos los problemas que muchos ven, y yo también, hay estudios que dicen que habría un efecto leve sobre los puntajes Simce.

Ahora, eso es lógico, porque la SEP está desde 2008; es decir, han pasado casi seis años. Uno ve que los procesos se inician, pero aún les falta. Entonces, esperar que haya resultados en Simce es un poco utópico. Este es un tema fuerte. Como hay tanto énfasis en el Simce, lo que muchos hacen es una especie de mejoramiento táctico, ficticio o espurio, en el sentido de entrenar y

entrenar, pero no mejorar. El Simce lo pueden mejorar con mucho entrenamiento, hasta cierto punto, porque llega a un tope y de ahí no sigue.

La parte más formal de las obligaciones del Simce, no seleccionar alumnos, no retener alumnos, no cobrar a los alumnos prioritarios, si bien no ha sido un tema específico que yo haya mirado con especial atención -me he fijado más en la parte del aula- tengo la impresión de que en general los colegios, al menos formalmente, logran cumplir con esos requisitos. Eso es algo que controla la Superintendencia y no la Contraloría, que es la que mira las platas.

Voy a pasar al tercer punto de mi exposición que dice relación con los recursos. Soy socióloga. No me gusta la cosa económica, la contabilidad. No tengo problemas con los números, pero el aspecto numérico-contable no es mi especialidad. Sin embargo, voy a señalar algunas cosas.

Lo primero que hay que tener en cuenta sobre los resultados de las investigaciones o fiscalizaciones de la Contraloría es que el sistema SEP se monta en los municipios sobre una estructura municipal desfinanciada y con problemas.

Desde cuando nace la SEP y hasta la fecha muchos municipios tienen deudas acumuladas que no han podido resolver, y la tentación de desviar algunos de los recursos SEP a otros fines es enorme.

Después me voy a referir a lo del futuro, pero si en los servicios locales de educación volvemos a hacer lo mismo ellos heredarán las deudas municipales, o las deudas con los profesores, y debemos tratar de limpiarlos, y ustedes tienen influencia en ese tema. En consecuencia, hay un riesgo objetivo en el uso indebido de los recursos, y esto no significa que lo estoy justificando.

El contralor habla de un desorden en la gestión y de la cultura del despelote. Cuando oigo esas expresiones, quizás soy demasiado contemporizadora, me da la impresión de que la SEP, que es un acierto por las cosas que dije antes, se puede desprestigiar por usar este tipo de terminología.

Creo que es importante fiscalizar, es importante hacer notar los errores, pero...

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Deseo hacerle una pregunta.

En todas las investigaciones hay una aproximación o determinación intelectual de la necesidad de universalizar la subvención escolar contemplando todos los factores, es decir, que haya una sola subvención porque en el seguimiento limitado que hice había una directa relación entre la proporción de cuánto se echaba mano de los recursos de la SEP y la baja de matrícula.

No estoy hablando de los casos aberrantes de mal uso. Me refiero a ese factor estructural de déficit que, a mi juicio, es un poco lo que pasa con el PIE. El otro día, en la aprobación de la Subvención de Educación, hablé muy brevemente sobre el presupuesto de financiamiento de los niños con necesidades educativas especiales.

Hablé de los 254 mil niños con síndrome de Asperger y que el PIE considera siete alumnos por sala, y a veces cinco niños, pero hay quince niños en la misma sala con necesidad de atención.

La pregunta es qué logra financiar la subvención con cinco niños: un fonoaudiólogo, un sicopedagogo, y ese profesional dice que lo contrataron para tratar a siete niños, y se tiene quince. Y no es capaz humana ni profesionalmente, ni debiera serlo éticamente, de atender a quince niños, porque no le puede conceder más de 5 o 10 minutos a cada niño. Cada menor

requiere una atención de 45 minutos como mínimo. Todas las normas internacionales así lo señalan. ¿Y qué hace un profesional sicopedagogo o fonoaudiólogo contratado por 22 o 24 horas?

Sobre los neurólogos, hay una escasez de estos profesionales. ¿Cuánto cuesta la hora de atención de un neurólogo? Uno responsable dice que no puede atender a más de tres niños en una hora, y hay 300 o 600 niños en las escuelas con necesidad de atención neurológica.

En consecuencia, va a ser muy útil su presentación para nuestras conclusiones, pero al hablar con los alcaldes o sostenedores serios ellos nos señalan que esto ya no es una subvención especial, porque en realidad cada día es más la cantidad de niños que requieren atención especial.

La señora **RACZYNSKI** (doña Dagmar).- Voy a terminar mi presentación y luego doy respuesta a su inquietud.

Estimo que el despelote del que se habla es más bien desorden, ignorancia, falta de competencia y falta de instrumentos más que un despelote. Es el riesgo de usar los recursos para atender otras urgencias más que un mal uso de los recursos. De hecho, el mismo contralor identificó seis municipios para que fueran enviados al Ministerio Público.

En consecuencia, las preguntas que hay que hacerse son quiénes fiscalizan, qué fiscalizan, con qué criterio y qué factores están presentes en el sistema municipal, en este caso, que pueden empujar hacia el mal uso.

Ahora bien, ante la pregunta de quiénes fiscalizan, está la Contraloría, con el uso de los recursos; la Superintendencia de Educación, que mira las platas, pero también mide muchas otras cosas de la normativa que tienen que cumplir los establecimientos,

desde infraestructura, baños hasta cosas del aula. Allí hay un amplio espectro.

Los supervisores del Deprov, que tienen una historia corta de apoyo técnico-pedagógico, y una historia larga de fiscalización, supervisan indirectamente por su tradición histórica y porque dan recomendaciones de cómo actuar en las escuelas y liceos. Si bien los supervisores del Ministerio se han reducido mucho en los últimos años, desde mediados del 2000 hasta ahora son la mitad de los que había antes -tal vez sobraban, no tengo idea de esa parte-, pero los que quedan son muy estables.

Muchos se han ido, pero los que quedan son antiguos y tienen la mentalidad de seguir fiscalizando, y cuando un sostenedor les señala que cuenta con los recursos SEP y les pregunta cómo los puede usar, dan instrucciones como si supieran, y no necesariamente fueron formados para eso. Por lo tanto, son personajes que hoy no tienen la atribución legal de fiscalizar, pero que en la práctica influyen en el uso de los recursos, aun cuando no fueron formados para eso en la nueva reglamentación.

Ahora, ¿qué fiscalizan? Materias superpuestas y materias distintas. En la fiscalización, aparentemente, por lo que veo en terreno, aplican criterios distintos para las cosas que están superpuestas.

Entonces, lo que la Contraloría define o tiene como criterio para decir que es un uso aceptable o no de los recursos SEP, puede ser distinto de lo que dice la superintendencia al respecto.

Hay una urgencia de poner en relación una cosa más de articulación en nuestro sistema, que todos sabemos que es segmentado, etcétera, pero pongámonos de acuerdo, coordinemos el trabajo, tú ves estoy y yo aquello. Si hay algún problema nos informamos, pero eso no sucede.

Quizás la Contraloría toma muestras, pero al final lo que hace la superintendencia, que no da abasto para todo, pero también... Por lo menos las visitas a las escuelas es muestra.

Hay otro tema en el Ministerio de Educación. De la Contraloría no sé absolutamente nada. Por eso, cuando me llamaron lo primero que dije fue que no tengo que ir. Ha habido cambios sucesivos en la normativa ministerial que rige a la superintendencia. Hoy las metas no son tan importantes, ha cambiado el uso de los recursos, se ha hecho más flexible, en el 2011 o no sé cuándo. No me acuerdo bien de la fecha exacta.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- En 2010 presentó Piñera...

La señora **RACZYNSKI** (doña Dagmar).- Hay cambios. Se envían oficios a los establecimientos, pero no se les capacita; no se da información cara a cara. Los sostenedores y establecimientos educacionales están llenos de oficios, reglamentos, sistemas de información que tienen que llenar, planillas, etcétera; les piden la misma información diez veces -estoy exagerando-. El oficio solo como medio de comunicación es importante, pero no asegura que vayan a actuar conforme al oficio de aquí en adelante, porque es largo, es tedioso, tiene a veces un lenguaje complicado o, simplemente, porque es ambiguo.

Aquí hay un tema con relación a cómo baja la información que es sumamente importante tenerlo presente cuando uno está trabajando, legislando, apoyando, según el rol que se tenga en los establecimientos.

He llegado a la conclusión que si bien son educadores y enseñaron a leer y escribir, llegado el momento... Además, la carga de trabajo es fuerte. A lo mejor hay temas de organización. Sí, también los hay.

Pero el oficio no basta, porque hay que crear capacidades a ese nivel.

Tiene que ser una capacitación. No basta con una jornada. Cuando hacen las fiscalizaciones, según dicen las personas con las que me ha tocado hablar, tratan de buscar los errores, pero no miran el todo.

¿Por qué no hacen una labor más formativa? ¿Por qué no se estimulan y premian las conductas que son adecuadas y las dan a conocer? Pero de esto no vemos nada. Yo por lo menos no veo nada. A lo mejor estoy ciega.

Claramente, hoy la educación tiene distintas fuentes de financiamiento: subvención regular, SEP, programa PIE, recursos de infraestructura, recursos de manutención, recursos de transporte escolar, que se duplican con un fondo de recursos que tiene el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. O sea, a los establecimientos llegan muchos recursos que van en beneficio de la mejora escolar.

En un sistema integrado hay que sumar todos esos recursos. Quizás la infraestructura, la construcción de colegios, debiese ser algo aparte, ya que son gastos que exige otra experticia. Pero en lo que va directo a la mejora escolar lo ideal sería que fuera una bolsa de recursos con reglas claras de cómo utilizarlo, con claridad respecto de los procesos que quiero mejor en las escuelas, y a largo plazo en la formación de los alumnos, para que sean más alfabetizados, más ciudadanos, más solidarios, más igualitarios, menos segregadores, etcétera.

Para mí sería el ideal. No tengo idea si es viable políticamente. Técnicamente, debiera serlo, pero significa poner en conjunto y mover los intereses o quitarle el piso a muchas personas que hoy tienen poder de influencia en cómo se distribuyen y utilizan los

recursos. Creo que es más un impedimento político que técnico. Técnicamente, debería ser posible.

Tengo que asegurarme, como siempre hay pillos, de tener muy claro los criterios que rigen la distribución y el uso de esos recursos, porque no puede ser libre. Hay que tener la cancha marcada, es decir, en qué se puede gastar, quién accede y cómo.

Eso facilitaría la situación y no tendríamos formatos de rendición de cuentas distintos a los que existen hoy. Los colegios tienen que rendir. La subvención regular la rigen en la declaración anual que hacen de los ingresos municipales cuando son Daem. En las corporaciones no sé lo que hacen. Pero también rinden recursos SEP, recursos de infraestructura, de mantención, de transporte, de asistencia, etcétera.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Porque el corte que hacen en julio es atroz.

La señora **RACZYNSKI** (doña Dagmar).- Exacto.

Otro tema importante es si pagar por asistencia o por matrícula. Yo voy por matrícula.

Termino diciendo tres cosas para el futuro. Primero, asegurar que los sistemas locales de educación y el sistema nacional que los rige, empiecen en un punto que no tengan la carga de las deudas históricas, de los sostenedores y con los profesores, pues mucha de la deuda es por la previsión social de los profesores.

Segundo, racionalizar y articular criterios, categorías de registros, etcétera, entre los diferentes instrumentos asociados a los recursos o juntar todos los recursos, pero definirlo claramente. Hacer eso va a tomar mucho tiempo. Lo mejor es en el corto plazo, porque los sistemas locales deben salir luego, de lo contrario la educación pública se va a ir al tacho, se va a desprestigiar más de lo que está.

Hay que fiscalizar, pero no solo castigando, sino también enseñando o formando a las personas que hacen uso de los recursos. Hay que mostrar los buenos usos de los recursos, las buenas prácticas, premiarlas, buscar alguna cosa, además de castigar las malas prácticas. Tenemos que buscar un equilibrio siempre entre lo bueno y lo malo.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, me alegra mucho que la señora Dagmar Raczynski haya concurrido a nuestra Comisión.

Quiero hacer algunas preguntas respecto de lo que señaló nuestra invitada sobre el desconocimiento o la ignorancia de los municipios en el uso de los recursos. De acuerdo con la ley, para recibir la SEP, los municipios tienen obligatoriamente que firmar un convenio y presentar un plan de mejoramiento, ya que los recursos se deben gastar contra eso. Por lo tanto, no puede haber desconocimiento respecto del plan que presenta el municipio, razón por la cual no entiendo el argumento del desconocimiento o la ignorancia. Insisto, es el propio municipio el que presenta el plan de mejoramiento y firma el convenio con el ministerio, de modo de asegurar que ese plan de mejoramiento se cumpla.

Por otra parte, se supone que las ATE, vinculadas a este proceso de asesoramiento -muchos de los municipios contratan a estos organismos para elaborar el plan y luego implementarlo- deberían tener un conocimiento, porque se supone que cuando se llama a licitación pública para contratar a una ATE, se le exigen requisitos, elabora términos técnicos de referencia y seguramente voy a elegir a las instituciones mejor calificadas para que me ayuden en mi plan de mejoramiento. Esto, en la teoría,

debería funcionar, pero en la práctica se hacen cosas distintas y que no tienen que ver con el desconocimiento.

En consecuencia, quiero saber si ustedes han investigado el rol de las ATE en estos procesos. No sé si tenemos el dato -quizás, lo deberíamos tener- de qué porcentaje de municipios o colegios particulares subvencionados trabaja con estos organismos. ¿Qué tipos de organismos son? Además, de acuerdo con la ley SEP -no recuerdo el artículo- el ministerio tiene que llevar un registro de estas ATE y hacer una supervisión de ellas. Por lo tanto, la otra pregunta es si ustedes han investigado qué tipo de supervisión hace el ministerio de estos organismos técnicos que supuestamente asesoran a los municipios.

Si uno estudia los planes y el trabajo que debiera hacerse en función de estos, a lo mejor me llevaría la sorpresa de que simplemente no se están cumpliendo, pero no por desconocimiento, sino que por simple voluntad de no cumplirlos.

De acuerdo con lo que hemos indagado de los municipios, efectivamente se puede presentar un plan, aunque hay municipios que tienen otras necesidades y las cumplen con estas platas y se olvidan del convenio que firmaron. Me gustaría saber si hay alguna información que explique esto, porque, personalmente, la ignorancia o el desconocimiento no me parecen argumentos sostenibles en el caso de la utilización de la SEP, menos cuando hay tantos pasos previos para asegurar que el conocimiento de cómo se deben usar las platas, están absolutamente planteados en todo el proceso de gastos y recepción de la SEP.

Por otra parte, no sé si ustedes han llegado a alguna conclusión. Recuerdo que hace un par de años, cuando discutimos la acusación contra el exministro Harald Beyer, el único estudio que existía sobre el

impacto positivo que tenía la SEP estaba hecho por la Universidad Católica, pero era sobre una muestra muy restringida de escuelas. Por lo tanto, tampoco podíamos saber del grueso de los establecimientos que reciben la SEP, si esto está incidiendo en la buena calidad de la formación y del aprendizaje de los niños, recursos que están dirigidos, supuestamente, a los más vulnerables y que debieran mejorar en forma sustantiva sus condiciones de enseñanza y de aprendizaje. En el fondo, ¿habrá un estudio de todos aquellos establecimientos que hoy están recibiendo los recursos SEP?

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar a nuestros invitados.

Tengo tres preguntas bien breves. A la sesión pasada vino la gente de la Agencia de Calidad, y una de las críticas que hicieron del uso de las ATE y, en general, del uso de las platas SEP, eran las muchas restricciones; en la práctica, no se estaban ocupando para generar capacidades instaladas en las escuelas, sino que se externalizaban o se delegaban a otras instituciones y, dentro de ellas, a las ATE. Por lo tanto, ¿qué rol ve en el uso de estas platas? ¿Puede ser un poco inoficioso ocupar cada vez los recursos en instituciones externas que vengan a levantar un análisis y que no queden esas capacidades durante todo el año en las escuelas?

En segundo lugar, mi pregunta dice relación con lo que le escuché al final de su intervención, en el sentido de premiar a quienes lo hagan bien y castigar a quienes lo hagan mal. ¿A qué se refiere con ello? No logré interpretar si se refería a los establecimientos. En caso que así fuera, ¿cómo se castiga a quienes lo hacen mal? Uno de los riesgos que supone la lógica de incentivos económicos es que se produce el efecto Mateo. En el

fondo, a quienes le va bien, siempre les va a ir mejor, porque se van ganando todos los premios. En cambio, a los que les va mal, están condenados a irse, no sé si a la quiebra, pero al despeñadero. ¿Qué significa castigar a quienes lo hacen mal? Porque en una lógica sin fines de lucro, por ejemplo, si es que se aprueban los proyectos que se están tramitando, ¿por qué habría que castigar a los niños con financiamiento por una mala gestión de alguien? ¿Por qué habría que estar poniendo en riesgo la calidad de la educación de los niños por un error que comete un adulto?

En tercer lugar, respecto del financiamiento, y es una pregunta que probablemente mis colegas la han escuchado en todas las sesiones, porque se la formulo a casi todos los invitados, qué opina del modelo de financiamiento de la educación en general, que está enfocada por alumno. Se lo pregunto, porque uno no educa por alumno, sino que en aulas y que, lamentablemente, la estructura de financiamiento, a pesar de que la SEP viene a complementarla, muchas veces las escalas de los establecimientos no dan para generar buenas condiciones de enseñanza. Por lo tanto, ¿cree que el financiamiento debería seguir siendo por alumno, o una ecuación o un algoritmo que incluya la cantidad de alumnos? No es lo mismo tener un colegio con 5 mil alumnos que uno con 300, pero que se preocupe más de financiar aulas completas y bien desarrolladas más que un *per cápita*.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Quiero plantear el quiebre que se produce a mediados de año respecto de la matrícula proyectada y la real.

Nuestra invitada proyectó una matrícula y fijó una dotación en noviembre. Luego, el ministerio hizo el quiebre en julio y le dijo: "Usted proyectó tal cantidad de alumnos y, en realidad, matriculó a tantos. Entonces, todo lo que le pagué desde enero hasta ahora se lo

comienzo a descontar de la subvención respecto del número real.”.

Ahora, cuando uno habla con los alcaldes, le dicen: “En primer lugar, a mí me dan subvención escolar, no por la totalidad de alumnos, porque tenemos el tema de la clasificación de vulnerables y no vulnerables, donde gradualmente, desde 2008, los porcentajes han ido creciendo, pero cuando uno observa las cifras de 2009 o 2010, no tienen nada que ver con lo que recibieron los colegios en 2013.”. Ha ido aumentando positivamente, por ende, se han ido incorporando más alumnos del mismo establecimiento a la categoría de vulnerables y reciben más recursos; pero no siempre fue así.

Entonces, lo que hacen los municipios, es netear el total que reciben, para enfrentar su realidad. Con el total de los recursos, destinan, en primer lugar, para lo más sagrado, como son los sueldos. Algunos, los más audaces, se atreven a acumular por cierto tiempo deudas previsionales, pero luego enfrentan serios problemas.

Nuestra invitada señalaba muy bien que el criterio con que fiscaliza la Contraloría es la variable financiera, solamente.

¿Con qué criterio fiscaliza la superintendencia, que además lo hace a partir de 2011, año en que fue creada?

El criterio que utiliza es muy parecido al de la Contraloría, así lo expuso el superintendente acá en la Comisión, cual es el criterio financiero más perfeccionado a determinadas normas.

Mientras no sinceremos esta realidad, cae de cajón lo que subyace detrás de lo que plantea el diputado Giorgio Jackson.

Además, durante mucho tiempo enfrentamos una realidad de pago de subvención escolar. La señora

Raczynski y el exsubsecretario Mario Marcel en su libro escrito en 2009, de enfrentar esa variable financiera, en la que por mucho tiempo se resistió a algo tan irreal.

Desconozco si el diputado Giorgio Jackson lo sabe, pero los colegios administrados por la Sofofa recibían el financiamiento por matrícula y los colegios municipales por asistencia. Además, se les trataba de la misma forma desde Arica a Punta Arenas.

Asumo plenamente no castigar a los que les va mal, porque, a nivel municipal, también pasaba en otras áreas. Los municipios chicos o rurales que no tenían arquitectos o ingenieros, les iba mal en los FNDR. Siempre ganaban los ricos, los que tenían grandes equipos profesionales.

En este caso pasaría lo mismo, al castigar a los colegios que les va mal si no tienen todas las competencias acumuladas para hacer las cosas bien.

¿Por qué ese principio, que alguien fijo, de darle los recursos a los colegios administrados por la Sofofa, independiente del comportamiento de matrícula, no se aplicó al mundo municipal?

Esto es muy interesante y la señora Raczynski ha dado con un tremendo acierto para enfrentar el problema a futuro, porque tiene que ver con el criterio que se está fiscalizando, la variable financiera, pero también la variable pedagógica.

En un momento determinado hubo un grupo importante que sosteníamos y planteábamos la necesidad de la subvención diferenciada en Chile, porque un colegio en Pudahuel no tiene nada que ver con los recursos que recibe un colegio en Providencia. Entonces, creo que el aporte de nuestra invitada es realmente extraordinario.

Recuerdo que la señora Raczynski y Mario Marcel advirtieron, en 2009, sobre esa estructura municipal, que llega a ser dramática en el caso de algunas comunas que

pierden matrícula, porque les empiezan a descontar lo que les pagaron por medio año y, simultáneamente, les hacen los descuentos de acuerdo con los comportamientos que tienen en asistencia.

No hay ningún modelo que resista eso, porque, además, los que estamos en defensa de la educación pública, no estamos de acuerdo con cerrar colegios ni con disminuir la dotación de profesores. Si bajaba la matrícula, se disminuía la dotación de profesores, pero si no se hacía, obviamente, se generaba un déficit.

Reitero, que no tiene nada que ver con los aspectos que usted señalaba y que todo el mundo sabe, que son materia de otra investigación y que esperamos a que la justicia sea eficiente.

Esto nos lleva al tema técnico, al pedagógico, al de gestión, al de estructura de costos y enfrentar la realidad, sobre todo cuando el país se aproxima a llegar, en lo posible, al ciento por ciento del financiamiento de la Ley SEP, para todos los alumnos, no a un grupo de alumnos, y así esperamos sea el PIE.

Desconozco quien estará escribiendo sobre eso, pero el aumento de niños con necesidades educativas especiales es cada día más grande en todas partes y se expresa muy fuertemente antes del primer ciclo básico, en la etapa preescolar.

Las educadoras de párvulos señalan que la necesidad de especialistas es tremenda; por lo tanto, ahí tenemos un enorme tema para adelante.

Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, quería comentarle a la señora Raczynski que a través de la Cámara pedí dos investigaciones, una a la Universidad de Chile y otra a la Universidad Católica. Ambos estudios fueron hechos por la facultad de Psicología

en escuelas municipales de Valparaíso y de las comunas de Lo Prado y Quinta Normal.

Los dos estudios, hechos por dos facultades de universidades completamente distintas y en comunas distintas, concluyen que el 60 por ciento de los niños muestra problemas de aprendizaje, de conducta y está medicado.

Tenemos un problema respecto de lo que está pasando con los niños y hacia adonde apunta la SEP.

Mandé a hacer esos estudios, porque habíamos presentado el proyecto de ley del mercurio en las vacunas, y uno de los efectos al que podría estar asociado es a las enfermedades del espectro autista.

Lamentablemente, los niños no solamente son medicados con Aradix, que es el Ritalín, sino también con Risperidona, un antipsicótico. Por lo tanto, también está pendiente lo que está pasando con los niños en las aulas, cuáles son los tratamientos que está abordando Educación y de qué manera está metiendo a Salud a "planchar" a esos niños.

¿Cuál es la capacidad efectiva de esos niños de desarrollar normalmente sus procesos de aprendizaje, cuando están medicados y, a veces, mal medicados, y la SEP no está apuntando a resolver ese problema?

En consecuencia, me gustaría saber si tienen algún indicio respecto de eso.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.-

El señor **SOTO**.- Señor Presidente, he escuchado con mucha atención la exposición de la señora Raczynski y me surgen varias inquietudes respecto de lo que ha dicho.

El corazón de esta ley es el plan de mejoramiento educativo, y como modelo pareciera que estuvo bien diseñado, pero su aplicación práctica ha dejado en evidencia numerosas vulnerabilidades y forados.

Nuestra invitada nos ha contado de las vulnerabilidades del aspecto pedagógico. Desde el punto de vista filosófico, pareciera conducir todo lo pedagógico a un adiestramiento para hacer buenos test, una preparación de test, a propósito del Simce, lo que claramente limita la potencialidad que tiene como ruta de mejora, en su sentido amplio y más integral.

En términos de personal, hay varias deficiencias en cuanto a la pertinencia de contratación de profesionales o la acumulación de dotaciones instaladas previamente. Pareciera que el foco está puesto más en mantener la sobredotación que resolver problemas específicos, con contratación de profesionales.

En el ámbito financiero, la superposición de fiscalizaciones, de manera confusa, repetitiva, con un fárrago de antecedentes que llenar, produce una enorme confusión y no existe una verdadera racionalidad en el control.

Me reuní con el director de una escuela municipal de mi zona y me planteaba la realidad que tenía con la Ley SEP durante el presente año. Me comentó que había asumido como director, que tenía la obligación de hacer un buen plan de mejoramiento educativo. Se le dijo que tenía 15 millones de pesos para el año para financiarlo, y se abocó con su equipo directivo técnico-pedagógico a elaborarlo. Luego de que lo presentó, le dijeron que no eran 15 millones los que tenía para el año, sino 150 millones, pero el sostenedor, que administra varios colegios, decidió que podía preparar su plan por 15 millones. Eso generó una gran desilusión y frustración en la comunidad, que estaba empeñada en mejoras educativas. Pero en la aplicación práctica fue peor, porque está terminando el año y de esos 15 millones le ha llegado solo un millón y medio. En este punto hay un choque con la realidad, que me parece brutal, no sé

qué tan extendida es, pero me imagino que tiene un grado de aplicación no menor.

Tal como señaló nuestra invitada, esta ley tiene en todos los niveles tremendas vulnerabilidades, que permiten o toleran desviaciones a fines distintos para los que está diseñada, es decir, no pone el foco en lo que debería establecerse como sistema.

Mi pregunta sobre este punto es sobre su evaluación de esta realidad brutal que planteo y, especialmente, de la transparencia de todo el sistema, porque si fueran ciento por ciento transparentes, los planes de mejoramiento educativo deberían, con todos los recursos en la mesa, generar el plan con toda la comunidad educativa, sirviendo los mismos apoderados como control de la generación del plan de mejoramiento educativo y de la aplicación y evaluación periódica. Pero parece que el sistema esto no lo ha considerado y esa opacidad que se produce, que es muy grande, es un ambiente propicio que permite vulneraciones.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Dagmar Raczyński.

La señora **RACZYNSKI** (doña Dagmar).- Señor Presidente, respecto del tema del desconocimiento y la ignorancia. Es cierto que están informados, pero no necesariamente la información que reciben significa que quienes la reciben la asimilan de la manera que el legislador o la autoridad lo estipula.

Hay un tremendo tema de comunicación en la bajada de la política, de la legislación, hacia los actores de la base social. Este es un tema muy importante, al que debemos darle, como país, mucho detalle, porque es increíble que sostenedores, directores de escuelas y docentes no entiendan lo que es la SEP, un PME y el autodiagnóstico anterior al Plan de Mejora Educativa. Es increíble, es decir, ¿cómo no entienden? Y

no es que no quieran entender, sino que el marco cultural en que se mueven es tan distinto, que debemos hacer un esfuerzo por acercarlo a ellos. Eso es muy importante.

Es cierto que el Plan de mejora todos lo elaboran, pero su base es el autodiagnóstico, y los autodiagnósticos son sumamente benévolo con las escuelas, porque cuesta criticar a la propia familia. Entonces, van a los puntos fuertes más que a los débiles. Por ejemplo, en la contratación de las ATE, la mayor parte de los recursos SEP van a apoyar el diseño, la ejecución y el monitoreo de los planes de mejoramiento educativo, que no lo debería hacer la ATE, sino que la propia escuela y el sostenedor, pero es tal la precariedad y la falta de experiencia de cómo gestionar una organización como una escuela, que no lo imaginan, más allá de lo técnico pedagógico y de la cosa administrativa.

Las ATE deberían tener conocimiento de la SEP, de las reglas y de lo que es un PME, pero aprendieron en el camino. Cuando se inició el sistema, la gran crítica que le hacían los colegios a las ATE es que no sabían de política educativa, pero sí de mejoramiento escolar; sin embargo, ahora que han pasado tantos años han aprendido.

Respecto del rol de las ATE en el proceso, de acuerdo con los datos que manejo, alrededor del 40 por ciento de los establecimientos ha contratado alguna vez ATE, sin embargo, de los recursos SEP, las ATE reciben alrededor de un 8 o 10 por ciento.

Hay un estudio de Marcela Román sobre el uso de los recursos, etcétera.

La ATE es importante, pero no es un actor mayoritario, sino que son internamente heterogéneas. Por ejemplo, Santillana es una ATE. Parece increíble que una institución que entrega los libros al ministerio sea Ata

y además venda sus libros a los establecimientos. Hay ATE pequeñas y grandes, muy buenas. Hay heterogeneidad.

El ministerio lleva el registro ATE y lo ha ordenado, pero es insuficiente. Y la puerta de entrada para ser ATE es burocráticamente difícil, pero técnica o académicamente es muy fácil entrar. No verifican los datos, porque no tienen la capacidad de hacerlo. La gente a cargo del registro ATE son tres personas, que están dentro del Ministerio, en una oficina.

Respecto de la supervisión que el ministerio debería hacer... De hecho, la ley señala que el Ministerio está cargo de elaborar un sistema de certificación de ATE, y la primera supervisión la debería hacer el mismo director y los sostenedores del colegio. El Ministerio no supervisa, la gente que está en la oficina no tiene capacidad ni recursos para ir a terreno, lo que no es excusa; pero aquí hay un tema.

El sistema de certificación de ATE tiene una prepropuesta que elaboró el CIAE de la Universidad de Chile, en 2009. Es un sistema que hay que revisar y mejorar -no estoy criticando a la Universidad de Chile, porque participé en una parte de su estudio- porque el supuesto es que las ATE hacen una asesoría integral a los establecimiento, y lo que hoy demandan los colegios y sostenedores son asesorías más específicas, que no son integrales. Entonces, un sistema de certificación para asesoría integral es distinto de uno específico. Además, las asesorías específicas pueden ser muy cortas o muy largas. Por lo tanto, es muy difícil definir, de la noche a la mañana, un sistema de certificación que sea justo con los diferentes tipos de asesorías. Por lo tanto, estamos en un problema, porque lo que podríamos hacer, como pasos intermedios para ir decantando cosas más centrales, sería una especie de evaluación de 360 grados, que consulte a todos los actores involucrados, incluidas

las ATE, sobre el trabajo que están realizando en los establecimientos. El sistema ATE tiene que poner notas, pero -típico de nosotros- todas colocan nota seis o siete; y esto no discrimina. Entonces, cuando se conversa a título personal con las ATE, critican que faltó esto y lo otro; sin embargo, pusieron puros seis o siete. Este es un mal cultural nuestro, igual que cuando los jefes evalúan a un subalterno. Es un tema complicado.

Entonces, ¿qué tipo de evaluación, como paso intermedio, hay que idear o crear? A esto hay que apuntar.

Respecto de los estudios sobre la SEP y su impacto, hay uno de la Universidad Católica y otro de la Fundación Chile, de Javiera Marfán y Gonzalo Muñoz, centrado en los planes de mejoramiento. También hay uno de Juan Pablo Valenzuela, del CIAE (Centro de Investigación Avanzada de Educación) de la Universidad de Chile. Ayer, en el diario El Mercurio leí una referencia de las mejoras en las escuelas, de la SEP, pero no conozco ese estudio, solo sé que es de Economía de la Universidad de Chile. Hay otros estudios, pero esos son los principales.

Respecto de las ATE, como dije al comienzo, acabamos de entregar un informe final al Ministerio sobre cómo están funcionando, cómo han ido evolucionando y las debilidades que tienen. Para mi gusto -o, más bien, según mi lectura final de ese estudio- el gran tema es que escuelas, liceos y sostenedores no tienen claridad -no todos- o capacidad para formular sus demandas de ATE. Les llega publicidad de ATE, empiezan a ver y, al final, las ATE que seducen más venden sus servicios y después les hacen los ajustes para adaptarlas a la realidad de la escuela; pero eso es insuficiente. Otros, las contratan porque saben de alguna, de persona natural o jurídica, que está trabajando con una escuela o con un grupo de

ellas y que las ha dejado muy contentas y valoran su aporte, pero no tienen una demanda propia. Es como decir "si funcionó en escuelas similares a la mía, entonces, la contrato". Hay una debilidad en la demanda y el supuesto del sistema ATE es justamente lo contrario, que haya demanda, que exista capacidad de definir lo que se quiere, y eso falla. Por lo tanto, lo que influye en lo que hace la ATE es la oferta; es decir, la oferta tiene más peso que la demanda.

Otro tema importante respecto de la ATE, y en general en las instituciones que asesoran, es que todos los colegios, sin excepción, alegan porque no tienen tiempo para seguir con la cotidianeidad de su trabajo y, además, dedicarle tiempo a la ATE, porque la ATE tiene que trabajar con los profesores, con los directores y, a veces, con los apoderados, pero muy rara vez. Entonces, el tiempo de que disponen los docentes y directivos para dedicarle a la ATE, también es un tema, y esto tiene que ver con la intensidad del tiempo electivo de los profesores. Ahí tenemos otro tope en nuestro sistema. Actualmente, son 2,5 horas semanales en reflexión pedagógica o en trabajo colaborativo en equipo, lo que es insuficiente, con y sin ATE. Al final, el trabajo de Ate que más valoran los docentes es el trabajo directo, como la observación de aulas, el modelamiento de clases, etcétera; pero ese es un trabajo largo y tedioso, o más bien, no tedioso pero sí de mucha dedicación de tiempo. Es como un *coaching* a cada profesor.

En cuanto al tema de los especialistas, no conozco estudios específicos al respecto, aunque tengo el temor de que estemos medicamentando o enfermando a nuestros alumnos más allá de lo necesario. Algunos lo necesitan, pero en otros es un tema...

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Automático, mecánico.

La señora **RACZYNSKI** (doña Dagmar).- Desgraciadamente, en el cuerpo docente existe una actitud que, más que trabajar para la diversidad de alumnos, aísla a aquellos que no colaboran en la forma esperada.

Respecto de las capacidades instaladas, por lo menos en las ATE que estudiamos, la gran mayoría -dado el nivel de precariedad de la cultura o de la organización escolar y de todos los problemas que enfrentan- nivela la organización, pero no dejan capacidades nuevas instaladas. Hay algunas que sí lo hacen, o por lo menos lo intentan, pero la gran mayoría de las ATE son instrumentales; es decir, apuntan a que las escuelas hagan mejor lo que tienen que hacer, pero no para que se superen, sino para tratar de tapar los baches -así como se arreglan los caminos en Chile; los eventos-.

En cuanto a la presión, si lo hacen bien o mal y si hay castigos, diría, en un contexto, que hay que fiscalizar y hacer ver todos los problemas que hay, cuando los hay, pero al mismo tiempo, vía las buenas prácticas -cuando se hace bien- hay que mostrar eso, para que a los que tienen malas prácticas, se les ocurran cosas distintas. Es una cosa formativa, como dije al comienzo. Lo dije en ese contexto, no como fue leído.

Respecto del modelo de financiamiento, si me preguntan a mí, yo haría un modelo de financiamiento por matrícula y no por asistencia. Habría que ver en qué fecha se toma la matrícula y cosas de ese tipo, porque la proyección de octubre puede ser muy distinta a la matrícula efectiva en marzo. O hacer categorías de matrículas. Chile tiene una cantidad enorme de escuelas de muy pocos alumnos. Hay 3 mil escuelas, o más, que se

califican de rurales, pero cuando uno las visita, es otra la realidad.

Nunca he entendido por qué las corporaciones gremiales que administran los liceos tienen un pago por matrículas o por número de vacantes a llenar y, si no las llenan, las castigan al año siguiente. Es un sistema mejor que la subvención por asistencia, sobre todo porque las inasistencias -salvo en áreas rurales, donde siguen siendo altas debido a los ciclos de la agricultura- en general está solo aumentan en el enseñanza media, pero que se debe más a un desencanto por el sistema educacional, por la trayectoria que les ha tocado vivir, que por ausencia de expectativas. Todos quisieran ir a la universidad; tiene que ver más con esto.

Sobre lo que dijo el diputado señor Soto respecto de las inquietudes, el autodiagnóstico de los Programas de Mejoramiento Educativo (PME) me parece un instrumento interesante, sobre todo para que los establecimientos pongan foco en la formación de los niños como fin último.

Sin embargo, como ya dije antes y ha salido varias veces, los colegios hacen autodiagnósticos poco reales. De hecho, cuando después es revisado el autodiagnóstico con una ATE determinada, y les hace ver que en realidad tienen este problema y definieron esta línea de acción, se dan cuenta de que el problema básico no es ese, sino uno anterior. Es decir, les dicen, por ejemplo, que tienen mal rendimiento, pero es probable que el problema que haya en el colegio sea de convivencia entre los estudiantes o entre los profesores.

En consecuencia, la mirada externa del autodiagnóstico es sumamente importante y hoy no la está dando ni el Ministerio, a través de su equipo de supervisores ni las ATE, porque solo la dan algunas, no todas. Entonces, hay un tema muy complicado.

Respecto de los PME están aprendiendo el lenguaje del fin, del propósito, un poco del lenguaje del marco lógico. En consecuencia, van definiendo las actividades, se están ordenando, pero todavía hay muchas incoherencias cuando analizan el autodiagnóstico, los PME, las líneas de acción y lo que hacen después. Allí hay un tema muy fuerte, en el que es necesario crear capacidades, y en eso las ATE han contribuido, pero entregando soluciones parche.

Hay problemas en el traspaso de los recursos, la lentitud, la rendición y nunca se sabe si se trata de un problema del Ministerio o de la inadecuada rendición del sostenedor.

Ahora, sobre la pregunta por la transparencia de todo el sistema, creo que hay que definir bien la normativa, pero una normativa única, y no estas normativas superpuestas, entrecruzadas. Se debe definir hacia dónde vamos y dejar todo muy claro, y transmitirlo bien hacia abajo.

El control de los apoderados es muy importante. Los colegios en general informan a los apoderados, pero los apoderados tampoco hoy hacen control. No sé ahora con la movilización de apoderados, tal vez se van a poner más activos.

Gracias a ustedes por escuchar tanto tiempo.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Para la Comisión, ha sido un importante e interesante análisis. Le agradecemos su exposición.

Nuestro siguiente invitado es el señor Ulises Álvarez Araya, gerente general de DG-Service-SPA. Lo acompaña la accionista de la empresa, doña Hilda Mundaca Peleteiro. Ambos fueron contactados por la diputada señora Cristina Girardi. Nuestros invitados han dejado un documento y disponen de 30 minutos para intervenir y luego habrá una ronda de preguntas.

Bienvenidos y les solicito presentarse antes de intervenir.

El señor **ÁLVAREZ** (don Ulises).- Antes de la exposición quiero hacer una salvedad, por cuanto el tema nuestro está ligado directamente con la sesión que tuvieron el 6 de noviembre pasado, cuando asistió el señor Álex Ramírez, de la Superintendencia de Educación.

Hecha esa salvedad, me presento. Mi nombre es Ulises Álvarez y soy el gerente de la empresa DG-Service-SPA. Me acompaña la señora Hilda Mundaca, una de las socias de esta empresa, que se dedica a suministrar productos de computación y tecnología a colegios y a diferentes organizaciones. Nuestro paso por acá dice relación con que nosotros, en el mes de diciembre, firmamos un compromiso de compraventa, específicamente referido a la ley SEP y a un proyecto denominado Integración, con la corporación municipal de Lampa.

Debido a eso, hemos sido invitados a esta sesión. Tal vez podemos ser el ejemplo gráfico o testimonial de la utilización de los recursos SEP, de la vulnerabilidad y de los puntos de inflexión, además de tratar algunos temas, como la forma de adquirir los servicios de los productos a través de esta ley. También podemos referirnos al seguimiento que se les hace y la normativa única en que se ocupan los fondos y cómo interactúan con la empresa privada.

Paso a relatar los hechos. Con fecha 20 de diciembre de 2013, nuestra empresa DG-Service-SPA firmó un convenio de compraventa con la corporación municipal de desarrollo de Lampa, para proyectos educacionales SEP y Educación e Integración, por un monto de 206.929.815 pesos. Entre los días 23 y 24 de diciembre, la corporación municipal de desarrollo social de Lampa emitió 25 órdenes de compra a nuestra empresa, a fin de validar la adquisición de productos para los colegios de

la comuna, a través de esta ley SEP, para tecnologizar las aulas.

La forma de interactuar con ellos fue mediante una orden de compra, firmamos un compromiso de compraventa, en el que se especificaba que dentro de los 90 días desde la fecha de facturación, dicho compromiso iba a ser pagado en cuatro estados de pago, visados por el departamento de finanzas de dicha corporación. Quiero hacer hincapié en que lo que más le interesaba a la corporación en ese minuto era la factura. Nosotros no nos percatamos de esto hasta meses después.

Cabe señalar que dicho compromiso fue firmado y adquirido por el funcionario en ejercicio, quien ostentaba el cargo de secretario general de la corporación municipal. La forma de vender los productos era ofrecer una modalidad de posventa, pensando en mantener una estrecha relación con esta corporación, de manera que ofrecimos servicio de capacitación posventa, capacitación de la usabilidad de los productos, garantía extendida, instalación y puesta en marcha de estos mismos, para la correcta utilización de estas tecnologías por los profesores usuarios en las aulas tecnológicas.

En el mes de enero hubo un cambio de directorio en la corporación. Nombraron un nuevo secretario general, y a partir de esa fecha perdimos todo contacto con la corporación. Tres a cuatro meses después, el 19 de marzo, después de innumerables solicitudes de entrevistas, nos recibe el nuevo secretario de la corporación, quien nos indica que para los proyectos de ley SEP e Integración ya no necesita la mercadería y anula los contratos. No entrega ninguna explicación lógica que nos señale cuál es la razón de esa decisión. Luego, el día 4 de abril, mediante correo electrónico, nos indica que anula uno de los proyectos y el otro lo deja vigente.

Eso es lo que nos trae a esta la Comisión. Es muy corta la historia de lo que ha sucedido, pero aquí es donde nos hacemos las siguientes preguntas que, a lo mejor, a ustedes les van a interesar. ¿Es posible que una corporación municipal, en su ánimo de encubrir eventuales irregularidades relacionadas con gestión y uso de recursos por parte de la Corporación de ley SEP, utilice facturas? ¿Cuál es el ánimo de ellos? Conseguir facturas de una empresa privada, recepcionarlas, no realizar el gasto y mantenerlas para cubrir sus arcas sin cancelar.

Luego, ¿cómo una Corporación emite 25 órdenes de compra sin control y nos entrega una orden de compra, a la cual respondemos y entregamos los productos, pero no nos cancelan?

El señor **JACKSON**.- ¿Entregaron los productos?

El señor **ÁLVAREZ** (don Ulises).- Parte de ellos, porque los otros ni siquiera quisieron recibirlos. En diciembre les hice firmar un documento, por el cual la Corporación se hacía responsable de los productos, porque no tenían capacidad de almacenaje. Tenían dos contenedores al aire libre sin capacidad de guardia y querían almacenar 150 millones de pesos en todo tipo de cosas, computadores, *data show*, pizarras interactivas, de todo.

Entonces, como el servicio que les prestábamos era de capacitación, postventa, instalación, aceptamos mantener los productos en nuestras bodegas hasta marzo e ir a instalar y desarrollar los cursos.

Por el camino nos fuimos dando cuenta de ciertas cosas. Por ejemplo, si estos recursos son asignados por el Ministerio de Educación, a través de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), creada por ley, es un instrumento que entrega recursos diferenciados, suplementarios a la subvención. Para nosotros es muy

importante que los recursos sean bien empleados en los niños.

Esa es nuestra problemática hasta el día de hoy. Llevamos seis meses con demandas, sobre las cuales no hemos tenido ninguna respuesta. No hemos podido comunicarnos con el alcalde ni con el secretario de la Corporación.

Como lo decía la invitada anterior, esta es la cultura del despelote.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, tengo dos preocupaciones que me surgen de la presentación que acabamos de escuchar. La primera, tiene que ver con el lenguaje de vender productos, que no tiene nada que ver con educación. Aquí, no hay un proyecto educativo, sino solo insumos para tecnologizar las aulas, pero no sabemos si ello responde realmente a una necesidad y a una capacidad real de implementar estos proyectos.

La segunda, lo que plantea nuestro invitado respecto de quién fiscaliza. De hecho, la Comisión Investigadora tiene que ver con eso, porque sabemos que nadie fiscaliza los recursos que asigna ley SEP, no solo cómo se gastan las platas, que supuestamente hoy la Superintendencia tiene que verificar que se gasten en lo que dice el plan de mejoramiento, sino que, además, nadie supervisa que finalmente el gasto tenga que ver con mejoras en los procesos educativos. Precisamente, esa es la gran pregunta que tiene esta Comisión.

Yo le pregunté a Dagmar Raczynski cuál era el rol del Ministerio en esto. El Ministerio de Educación debiera, al recibir los planes de mejoramiento y antes de suscribir los convenios, primero verificar que el convenio responda a un proceso de autodiagnóstico

adecuado a un plan de mejoramiento y después supervisar que ese diagnóstico y ese plan de mejoramiento hayan tenido resultados en el aprendizaje de los niños.

Más allá del tema de las platas, tenemos un serio problema para supervisar que los planes de mejoramiento estén incidiendo en la calidad de aprendizaje de los niños.

No sé si debiésemos pedirle al Ministerio de Educación que quienes tengan que firmar los convenios, evaluar ese proceso y, además, lo que tenga que ver con las ATE, pudiéramos invitarlos o citarlos a la Comisión y así tener un acercamiento más riguroso respecto del rol del Ministerio en este tema, así como el rol de la Agencia.

Esas dos áreas aparecen totalmente desdibujadas desde lo que hemos visto en esta Comisión y creo que ellos no han dado cuenta del rol que tienen que jugar o que juegan en estos temas.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, quiero hacerle una pregunta bien particular al señor Ulises Álvarez, porque la información que se entrega en las primeras páginas es que al día de hoy se adeudan, por el Programa de Integración, 57 millones y por la ley SEP 90 millones, aproximadamente. ¿Cuánto de esto son por productos entregados y cuánto es solo por facturación en usted menciona que ellos necesitaban flujos? Son distintos niveles de gravedad, ambas siendo muy graves. Una es básicamente un robo y la otra es un blanqueamiento por parte del municipio, no por parte de ustedes.

Entonces, me gustaría saber el detalle porque me parece de extrema gravedad lo que denuncia y se requiere y urge una pronta respuesta.

Respecto del tema de tecnologización de aula, que soy muy partidario que se tecnologicen, obviamente encontrando la fórmula para que se adapte a los procesos pedagógicos, con capacitación, etcétera, el que cada municipio compre partidas pequeñas como las que se mencionan acá, refleja también la necesidad por parte del Estado de aprovechar las escalas.

Entonces, acá hay un tema de ineficiencia bastante grande con respecto a tecnologizar nuestras aulas si es que cada uno está comprando a un solo proveedor. No existen negociaciones más grandes, planificar una compra que permita generar una escala suficiente para tener mejores precios y aprovechar mejor los recursos que siempre son escasos. Eso se refleja, porque son compras pequeñas.

O sea, si vemos la necesidad de tecnologizar aulas, se podría pensar en la posibilidad de compras masivas por región, por provincia, incluso a nivel nacional, pero acá vemos cómo estamos desaprovechando miles de millones de pesos en compras a poca escala.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Irma Mundaca.

La señora **MUNDACA** (doña Irma).- Señor Presidente, para responderle a la diputada señora Cristina Girardi, soy contadora auditor y socia accionista de la empresa, y he trabajado ayudando a algunos colegios a hacer sus rendiciones SEP. Me he dado cuenta de que al subir la documentación a la plataforma de la SEP, solo piden número de facturas, proveedor y monto. O sea, no hay una constancia del documento físico.

Por lo tanto, se podría poner ese documento muchas veces en la rendición, por lo que se produce duplicidad de documentos, porque no hay un control. El *software* que tienen -me parece- no discrimina si la

factura es correcta o no; si corresponde o no a lo que está rindiendo el colegio o la Corporación.

A pesar de que la ley SEP dice que uno debe primero hacer un proyecto, presentarlo a la superintendencia o al ministerio o a quien sea que genere los fondos y después rendir sobre ese proyecto, pero, ¿cómo rinde? Quería hacer ese alcance.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Reglamentariamente, ese no es un tema de competencia de esta Comisión, por lo tanto, vamos a remitir -si hay acuerdo- la información a la superintendencia que, sí, tiene competencias de investigación sobre las corporaciones.

Evidentemente, cuando las corporaciones, no teniendo la obligación de comprar a través del portal ChileCompra, de llamado a propuesta pública y licitaciones-eso transparenta el comportamiento de una corporación-, pero las corporaciones se rigen por norma distinta a la municipal; la municipalidad tiene obligación de llamar a propuesta pública, de tres cotizaciones en el caso que el monto lo establezca, de licitaciones; en definitiva, las corporaciones no operan de la misma forma. De hecho la Contraloría no tiene competencia en la investigación, pero ahora sí la superintendencia que fue creada a partir de 2011.

Propongo a la Comisión oficial, con estos documentos que hemos recibido en esta presentación, cuyo contenido no está dentro de la competencia de la Comisión y reglamentariamente no procede dar respuesta, para que la superintendencia investigue.

¿Habría acuerdo?

Tiene la palabra el diputado Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, hay una cosa específica a la que hay que hacer referencia, es que si hay facturas que fueron rendidas, pero cuyos servicios

no fueron "completados", debe poner énfasis la superintendencia y después -muy posiblemente- el Servicio de Impuestos Internos.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- ¿Habría acuerdo, con copia al municipio?

Acordado.

Hago presente que estamos frente a una situación donde tenemos que tomar algunas precauciones como Comisión o como diputados. Se está finalizando el año y no existe el envío de ningún proyecto de ley que modifique ciertos aspectos de gestión. Todo hace probable que vamos a seguir siendo espectadores de que se comentan las mismas cosas que se vienen cometiendo. Ya está en el informe de la ley PIE y del informe de la Contraloría, con una situación bastante difícil.

¿Habría acuerdo para solicitar al Ministerio de Educación el listado de todos los establecimientos con el número de receptores por establecimiento de la ley SEP? Eso permitirá a los directores saber cuánto dinero tiene que recibir el establecimiento. Cuando se construye el plan de mejora, estos sepan cuánto va a contratación de personal y cuánto va a gasto de gestión centralizada, desde las corporaciones o los departamentos, los directores de establecimientos van a tener claridad absoluta de cuánto debieran exigir para que se cumplan los propósitos que ellos soliciten y establezcan dentro del plan de mejora; eso es tremendamente importante.

Por otra parte, la Comisión ha enviado una solicitud de información a las 77 municipalidades investigadas y le agregaríamos ahora el total de recursos pagados a la ley SEP, porque de esa manera nos va a dar la diferencia que nos señalaba la señora Dagmar Raczynski, respecto de estas instituciones que le venden textos de estudios a los colegios, a los municipios y al Ministerio y que, sin embargo, tienen la categoría de

ATE. Ella dio una cifra, de la investigación de la señora Marcela Román, en que el 8 por ciento de los recursos de la ley SEP habrían financiado a las ATE; es muy importante.

También agregar en la solicitud al Ministerio de Educación, cuánto ha sido el gasto a través de las ATE y de otras modalidades que incorporen editoriales, etcétera, donde estaríamos frente a otro interesante cuadro.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13.04 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Coordinador Taquígrafos Comisiones.